

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

S/CSC/W/13

17 de febrero de 1998

(98-0585)

---

## Comité de Compromisos Específicos

### DECLARACIÓN DE LA DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA DE LAS NACIONES UNIDAS

Presentada al Comité de Compromisos Específicos  
de la Organización Mundial del Comercio  
29 de octubre de 1997, Ginebra

Las clasificaciones internacionales como la Clasificación Central de Productos son normas estadísticas elaboradas y adoptadas por organismos internacionales y cuyo uso se recomienda a instituciones de estadística nacionales, regionales e internacionales. Se utilizan para agrupar y organizar información y fenómenos estadísticos relacionados con una amplia gama de cuestiones económicas y sociales. La elaboración y el mantenimiento de cada clasificación internacional es responsabilidad de diversos organismos internacionales, incluidas las Naciones Unidas.

Desde 1997 la Clasificación Central de Productos de las Naciones Unidas, Versión 1.0<sup>1</sup> reemplaza a la Clasificación Central Provisional de Productos.<sup>2</sup> La CPC Versión 1.0 fue examinada y aprobada por la Comisión de Estadística en su vigésimo noveno período de sesiones en 1997.<sup>3</sup> Se publicará en 1998 y se distribuirá a las oficinas de estadística nacionales e internacionales de todo el mundo.

Los miembros del subgrupo de clasificaciones del Grupo de Voorburg contribuyeron de forma importante a la preparación de la Versión 1.0 y Estadística Canadá desempeñó el papel fundamental de coordinador en el proceso. El subgrupo de clasificaciones trabajó en estrecha cooperación con la División de Estadística de las Naciones Unidas para finalizar la revisión de la parte de la CPC relativa a los servicios. Gracias a importantes contribuciones voluntarias de Australia, Austria, el Canadá, los Estados Unidos, Francia, los Países Bajos, el Reino Unido y Eurostat se logró completar la CPC Versión 1.0. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas alentó a los Estados miembros a que comenzaran a utilizar la CPC Versión 1.0 y formularan sugerencias a las Naciones Unidas sobre cómo seguir perfeccionándola.

La finalidad principal de la elaboración de la Versión 1.0 de la CPC era revisar y actualizar aquellas partes del documento provisional que había que mejorar para que dejase de tener carácter provisional. Se prestó atención especial a los servicios.

---

<sup>1</sup>Próxima publicación de las Naciones Unidas ST/ESA/STAT/Ser.M/77 (Versión 1.0).

<sup>2</sup>Publicación de las Naciones Unidas ST/ESA/STAT/Ser.M/77.

<sup>3</sup>Informe sobre el vigésimo noveno período de sesiones de la Comisión de Estadística (11-14 de febrero de 1997), Consejo Económico y Social, Documentos Oficiales, 1997, Suplemento N° 4 (E/1997/24).

La Clasificación Central Provisional de Productos (CPC) se elaboró con fines estadísticos: preparar las estadísticas sobre la producción, distribución y comercio internacional de bienes y servicios. En 1991, se pidió a las oficinas de estadística de todo el mundo que tomaran nota de la CPC Provisional y la pusieran a prueba para establecer su aplicabilidad y recopilar los datos necesarios para mejorarla posteriormente.

Aproximadamente al mismo tiempo la Secretaría del GATT utilizó la CPC Provisional en el contexto del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). Se redactaron textos de carácter jurídico que incluían extensas referencias a la Clasificación (MTN.GNS/W/120).

Después de que en 1991 se decidiera aplicar la CPC Provisional y utilizar esta misma Clasificación en el contexto del AGCS, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas apoyó una recomendación internacional para que se pasara a utilizar la CPC Versión 1.0. La revisión se basa en los resultados de la experiencia de los países con la versión provisional así como en los cambios registrados en la tecnología y la forma de prestación de un gran número de servicios. La razón por la que se denominó Versión 1.0 a la Clasificación era señalar que la comunidad estadística internacional era consciente de que solamente podía mantenerse la pertinencia de la Clasificación si se actualizaba y revisaba a intervalos regulares. Es opinión general que las clasificaciones deben modificarse lo menos posible y que no deberían realizarse revisiones importantes con una frecuencia inferior a cinco años. No obstante, las modificaciones de menor importancia, la actualización del lenguaje utilizado en la clasificación, la corrección de problemas de edición y la introducción de cambios en las notas explicativas mediante resoluciones, podrán tener lugar en la CPC, en caso necesario, sobre una base *ad hoc*.

Como resultado de la revisión aprobada de la CPC, se ha clarificado y mejorado la descripción del contenido de las clases. La Versión 1.0 de la CPC incluye, por ejemplo, notas explicativas revisadas y más detalladas sobre los servicios. No obstante, estas notas no pretenden ser una lista exhaustiva de todos los servicios abarcados por cada título. Son listas ilustrativas, por un lado, de los servicios abarcados y, por otro, de los servicios no abarcados en cada título. Cuando se hicieron ajustes en la redacción durante el proceso de revisión, la intención no era necesariamente modificar los límites del alcance de las clases. En muchos casos en los que se ampliaron las notas explicativas a fin de incluir ciertos tipos de servicios no mencionados en el texto provisional anterior, la intención era clarificar el contenido y los límites de cada clase y no modificar esos límites.

Las dos iniciativas internacionales de: 1) preparar y aplicar la Clasificación Central de Productos, y 2) utilizar la CPC en el contexto del AGCS son actividades independientes que pueden apoyarse mutuamente. Son independientes porque una está destinada a fines estadísticos y la otra a acuerdos jurídicos. No obstante, ambas iniciativas requieren una descripción intencionada de los servicios que se incluyen o excluyen en cada categoría de productos de servicios. Las dos iniciativas internacionales se apoyan mutuamente, porque cuando las clasificaciones y los acuerdos jurídicos utilizan lenguaje y conceptos armonizados para describir el contenido de los productos, ayudan a establecer normas para la descripción de los bienes y servicios en la formulación de políticas y la recopilación de datos. Los analistas de políticas, las personas que elaboran programas y los estadísticos necesitan información actualizada y armonizada sobre este asunto.

Sin embargo, antes de pasar a examinar los detalles, hay un asunto que debe quedar claro. Cuando se utilizan clasificaciones estadísticas para otros fines que no sea la comparación de datos estadísticos, como en el caso de su utilización con fines jurídicos, es preciso hacer algunas advertencias. Por ejemplo, si en un texto jurídico o en un contrato se hace referencia a una clasificación estadística, los redactores del texto son plenamente responsables de las consecuencias. Se considerará que es su cometido, y no la responsabilidad de los comités de clasificación, explicar lo que se ha hecho en los textos jurídicos o contratos.

Una clasificación estadística, sobre todo una clasificación para la producción y comercio de servicios, debe ser flexible y su contenido, redacción o descripción no pueden mantenerse sin modificar durante mucho tiempo. No se pueden congelar las clasificaciones en un texto que sea legalmente vinculante y no contenga ninguna disposición para la frecuente actualización del texto o la clarificación de su redacción. El resultado sería contraproducente. Tras cierto tiempo, el texto legalmente vinculante definiría objetos (servicios) que han dejado de existir o tienen una importancia limitada. También omitiría o pasaría por alto nuevos servicios que están abarcados por el espíritu del texto, aunque no se incluyeron de forma específica en el momento de su redacción. Esta es la razón por la que los acuerdos jurídicos deben revisarse y a veces volver a negociarse; y una de las razones por las que las clasificaciones deben ser examinadas y revisadas.

A diferencia de las mercancías transportables, los servicios no están necesariamente sujetos a la inspección y reconocimiento objetivos de una administración de aduanas. Tampoco hay necesariamente una administración encargada de inspeccionarlos periódicamente y registrar la forma en que han cambiado o informar sobre la aparición de nuevas formas de servicios. Hay menos procedimientos establecidos para registrar estos hechos en los registros nacionales o en las fronteras de los países. Debido a la rápida evolución de la tecnología y de las actividades de prestación de servicios, en todo el mundo, y a las necesidades de innovación de una clasificación estadística recién establecida, es inevitable la actualización periódica, interpretación y nueva redacción de la descripción del comercio de servicios.

Sin duda corresponde a los organismos estadísticos -nacionales e internacionales- la responsabilidad de considerar todas las implicaciones de la actualización y revisión de sus clasificaciones. Como ocurre con las demás normas estadísticas, hay que sopesar la necesidad de estabilidad en las clasificaciones y la consideración de la rapidez con la que las clasificaciones se quedan obsoletas por no haberse actualizado ni modificado su redacción, o de revisarlas, una vez reconocido que el progreso tecnológico las ha superado. La decisión de no dar un paso hacia adelante cuando las necesidades cambien rápidamente reduciría de forma importante su pertinencia y utilización. Los negociadores comerciales y los asesores jurídicos, junto con los demás usuarios de las clasificaciones uniformes, deben reconocer la necesidad de que una clasificación internacional uniforme de servicios se actualice periódicamente para clarificar su redacción e interpretación y se revise después de un período de aproximadamente cinco años, ya que, de otra forma, la recopilación de información estadística para vigilar la aplicación de acuerdos vinculantes sería casi imposible.

En la nota técnica siguiente se describe el objetivo de la revisión y se dan ejemplos detallados de las principales modificaciones.

Nota técnica preparada por el Subgrupo de la CPC del Grupo de Voorburg para la División de Estadística de las Naciones Unidas y presentada en la reunión del Comité de Compromisos Específicos de la Organización Mundial del Comercio celebrada el 29 de octubre de 1997 en Ginebra

CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS

La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas decidió, en su reunión de 1991, adoptar la Clasificación Central de Productos como clasificación uniforme de bienes y servicios, aunque con carácter provisional. La razón era que la Comisión deseaba que las oficinas de estadística tuviesen la oportunidad de poner realmente a prueba la Clasificación antes de adoptarla como norma definitiva.

El Grupo de Voorburg está compuesto por representantes de las oficinas de estadística de América del Norte, Europa, Australia y Nueva Zelandia y el Japón. El Grupo de Voorburg había ayudado a elaborar la CPC Provisional y había propuesto su adopción. Después de que la CPC Provisional fuera aceptada en 1991, los miembros del Grupo de Voorburg pusieron a prueba algunas partes de la Clasificación en sus investigaciones, sobre todo las partes relativas a los servicios comerciales, informaron de sus experiencias y recomendaron la introducción de cambios en la Clasificación. Se facilitó un informe provisional a la División de Estadística de las Naciones Unidas. Esa División solicitó al Grupo de Voorburg que llevase a cabo la revisión de la parte de la CPC relativa a los servicios, basándose en su experiencia. El Grupo de Voorburg estableció un órgano especializado en 1994 denominado posteriormente el Subgrupo de la CPC del Grupo de Voorburg. Se le pidió que revisara los informes y las recomendaciones, los compaginara y revisara la CPC a la luz de estas recomendaciones y de su propia experiencia. El Grupo de Voorburg decidió recomendar que la revisión recibiera el nombre de CPC Versión 1. En febrero de 1996 se presentó esta revisión a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas que la aceptó.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

El objetivo del Subgrupo era principalmente ocuparse de las clases más detalladas de la Clasificación, y revisarlas y mejorarlas, a fin de poder utilizarlas para la recopilación de datos de las empresas sobre su producción y utilización de los servicios. Sin embargo, también consideró que era conveniente hacer pequeñas revisiones de la Clasificación a niveles superiores a fin de agrupar los tipos de servicios similares en la estructura en vez de dejarlos en grupos heterogéneos.

Consideró que era importante aumentar la pertinencia de la Clasificación de la siguiente forma:

- creando clases para servicios que estaban pasando a ser estadísticamente significativos o importantes a efectos analíticos,
- identificando servicios importantes que no se habían indicado por separado en la CPC Provisional y creando clases para servicios para los que no parecía existir una clase adecuada,
- eliminando los pocos casos de solapamiento de servicios que se habían presentado por haberse elaborado la CPC Provisional desde el punto de vista de la industria,
- revisando los títulos de las clases y haciéndolos más significativos y concisos,

- cambiando la forma en que se habían escrito las notas explicativas de la CPC Provisional y creando listas pormenorizadas de ejemplos. (Esta medida tenía una finalidad doble. Por un lado, servía para detallar los servicios en una lista a fin de crear un índice que permitiera añadir elementos a la lista, clarificar el contenido de la clase y ampliarla a medida que fueran surgiendo nuevos servicios. En la mayoría de los casos, los servicios que figuraban en el título descriptivo y los que se incluyeron en la lista eran los mismos. En otros casos, se añadieron ejemplos para clarificar el contenido de las clases, pero nunca se introdujo un cambio sustantivo en el contenido de las clases para las que se establecieron tales listas. Sólo en muy contados casos puede decirse que el servicio añadido es un servicio que ha surgido después de la elaboración de la CPC Provisional.)

Puesto que muchas de las oficinas de estadística todavía se encontraban en las primeras fases de elaboración de programas de estadística sobre servicios, todavía no habían recopilado datos sobre los productos de todas las industrias de servicios, pero muchas habían recogido datos sobre servicios comerciales. Por esta razón, los servicios comerciales han sido el objetivo primordial de esta revisión.

### EJEMPLOS ILUSTRATIVOS

A continuación se ofrece una breve visión general de algunas divisiones de la CPC para ilustrar el tipo de modificaciones que se han hecho y sus repercusiones en la Clasificación.

### CONSTRUCCIÓN

El único cambio en el alcance de esta división en su conjunto es la eliminación de una clase separada para los trabajos de investigación en el terreno dentro de los trabajos de construcción, pues ya estaban incluidos en los servicios de ingeniería o arquitectura.

En esta división se mantiene como antes la distinción entre los trabajos de los contratistas generales y los trabajos de construcción especializados, describiéndose los primeros en términos del tipo de estructura que se construye y los segundos en términos del tipo de servicio comercial que se ofrece.

La Clasificación se ha reorganizado ligeramente para mejorarla. A fin de establecer de forma más clara la separación entre edificios y obras de ingeniería civil, las instalaciones deportivas que solían estar incluidas en su totalidad en las obras de ingeniería civil se dividen ahora en recintos deportivos cerrados, que se agrupan con los edificios, e instalaciones al aire libre que se agrupan con las obras de ingeniería civil. La preparación de terrenos se encuentra ahora entre los trabajos de construcción generales y los trabajos de construcción especializados, igual que el armado e instalación de construcciones prefabricadas.

Un ejemplo de nueva agrupación es una nueva subclase en los servicios generales de construcción que agrupa en las categorías de edificios residenciales y no residenciales, útiles desde un punto de vista analítico, los diferentes tipos de edificios ya existentes.

Cabe señalar, como ejemplos de inclusión de más detalles útiles, que, en los trabajos generales de construcción, las tuberías de gran extensión se han separado de las líneas de comunicación y energía de gran extensión y las tuberías urbanas se han separado de los cables urbanos y los trabajos conexos. Igualmente también hay que señalar que, en los trabajos de construcción especializados los servicios de perforación e instalación de pivotes se han separado de las obras de cimentación; el encofrado de los edificios del armazonado de cubiertas de tejados; los trabajos de fontanería de los trabajos de

construcción de desagües; y los trabajos de instalación de calefacción de los trabajos de ventilación y acondicionamiento de aire.

Ha desaparecido, por ejemplo, la construcción de puentes y carreteras elevadas, así como la de túneles y subterráneos. En la preparación de terrenos se ha suprimido la distinción que se hacía antes entre la preparación de terrenos para la minería y la preparación de terrenos para otros trabajos de construcción.

Se han simplificado y cambiado varios títulos para ofrecer una descripción global del servicio, por ejemplo: servicios de instalación de estructuras de acero en vez de doblado e instalación de piezas de acero (con inclusión de la soldadura), servicios de albañilería en vez de trabajos de albañilería, servicios de instalación de vidrios en vez de instalación de vidrios y ventanas, etc., pero no ha habido ningún cambio en el contenido de estas clases.

### COMERCIO

En la CPC Provisional el comercio al por menor y al por mayor se definían en términos de grupos de productos comercializados. Ahora la Clasificación se ha mejorado estableciéndose dos dimensiones: el tipo de servicio y el producto objeto de comercio. El comercio al por mayor se divide en dos grupos principales: el comercio al por mayor y el comercio al por mayor a comisión o por contrata; y el comercio al por menor se divide en cinco tipos de servicios de comercio al por menor. Se ofrece una lista de productos que pueden asociarse a cada uno de los siete tipos de servicios comerciales al por mayor y al por menor. Esto no significa que todos los productos incluidos en la lista sean pertinentes para ambos tipos de comercio ni para los tipos de servicios detallados. La lista de productos debe asociarse de forma selectiva a cada tipo de servicio.

Con respecto al alcance total de los dos tipos de comercio considerados conjuntamente, se ha establecido ahora una clara diferencia entre el comercio al por mayor y al por menor y se ha incluido en otra esfera de la Clasificación el mantenimiento y la reparación de los vehículos automotores, las motocicletas y los vehículos para la nieve. En la CPC Provisional el comercio al por mayor y al por menor de los vehículos automotores, las motocicletas y los vehículos para la nieve, su mantenimiento y reparación, la venta de repuestos y accesorios e incluso la venta al por menor de carburante estaban todos juntos. En la CPC Versión 1.0 se decidió agrupar estos productos de forma diferente, separarlos y colocarlos en tres amplias clases de venta al por mayor, venta al por menor y reparación y mantenimiento.

### SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

Este es un ejemplo de revisión sustantiva en la Clasificación a fin de agrupar servicios similares.

Se ha creado una división o categoría de 2 dígitos completamente nueva para incluir en un grupo todos los tipos de servicios de mantenimiento y reparación existentes en otras partes de la Clasificación.

### SERVICIOS DE TRANSPORTE

El único cambio en el alcance de este grupo de servicios es la inclusión de servicios diversos de reparto en la división del transporte por carretera. Los servicios diversos de reparto se han pasado de los servicios de correos y telecomunicaciones a los servicios de transporte por carretera, porque todos ellos son servicios que se suministran por carretera y esta clase incluye más servicios que los servicios de correos. Aunque ahora se menciona en las notas explicativas el transporte por carretera

de artículos personales domésticos, este servicio ya era, a efectos estadísticos, parte del transporte por carretera en la CPC Provisional.

Las modificaciones introducidas en los títulos no han cambiado el contenido de las clases sino que lo han clarificado. La intención fue siempre describir el servicio ofrecido y cuando en algunos títulos se describía una mercancía, lo que se pretendía era describir el tipo de servicio ofrecido. Ahora, se han modificado los títulos para hacer hincapié en el tipo de servicio ofrecido y no en la mercancía transportada. En otros casos, se han cambiado los títulos que podían inducir a error. Por ejemplo, en los servicios de transporte por vía acuática las clases denominadas embarcaciones de navegación no marítima y embarcaciones de navegación marítima han pasado a llamarse embarcaciones de navegación costera, transoceánica y pluvial, pero no ha habido ningún cambio en el contenido de las clases.

En los servicios de transporte complementarios y auxiliares se ha creado una nueva clase para los servicios de ayuda a la navegación. También se distinguen ahora dos grupos en los servicios de agencias de viaje y organización de viajes en grupo y los servicios de guías de turismo. Un grupo está compuesto por los servicios de agencias de viaje, organización de viajes en grupo e información turística y el otro por los servicios de guías de turismo. Dado que ha cambiado la naturaleza de los servicios de reservas, que ahora se utilizan para reservas de todo tipo, incluido el alojamiento y los espectáculos, además de los billetes de avión, estos servicios han dejado de estar incluidos en los servicios relacionados con el transporte aéreo para pasar a clasificarse con los servicios de información turística.

#### SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD; SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS Y AGUA POR CANALIZACIÓN

Es una nueva división en la Versión 1.0 de la CPC. Reconociendo la importancia de los servicios de distribución, se ha modificado el enfoque anterior de combinar la producción y distribución de estos servicios públicos en la parte de la CPC relativa a las mercancías y se ha creado una nueva clase para sus servicios de distribución. La producción se mantiene en la parte de la CPC relativa a las mercancías.

Al mismo tiempo, se mantienen en la División 86 las clases anteriores de los servicios de distribución de estos productos a comisión o por contrata.

#### SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

En esta esfera se ha reorganizado la Clasificación. Ahora hay dos grupos:

Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios profesionales, científicos y técnicos.

El primer grupo incluye los servicios jurídicos, de contabilidad, de auditoría y de teneduría de libros, servicios de asesoramiento tributario y una nueva clase para los servicios relacionados con los casos de insolvencia y administración judicial de empresas.

El segundo grupo cubre ahora los servicios de asesoramiento de todo tipo: consultores en administración, servicios de asesoramiento comercial y servicios de asesoramiento científico y técnico, así como servicios de arquitectura, ingeniería, servicios científicos y otros servicios técnicos, publicidad, servicios de estudios de mercado y realización de encuestas de la opinión pública, servicios fotográficos y servicios de procesamiento de películas.

En esta esfera se han establecido nuevas clases para los servicios de consultores en medio ambiente y los servicios de traducción e interpretación dentro de otros servicios científicos y técnicos n.e.c.

Un cambio importante en la Versión 1 de la CPC es que los servicios de consultores en informática han pasado de la división de servicios de informática, un grupo en la CPC Provisional, a esta división. (Antes la elaboración de programas en paquete así como los consultores en programas y equipo de informática estaban incluidos en la división de los servicios de informática. Aunque todavía se sigue debatiendo este punto, es muy probable que los programas en paquete se consideren como una mercancía en el Sistema Armonizado. Todos los demás servicios de informática, que no sean los servicios de tratamiento de datos, se han incluido en los servicios de asesoramiento.)

#### SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE SUMINISTRO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN

Esta división se ha reorganizado para incluir un nuevo grupo de servicios de suministro y de recuperación de información, en el que hay partes que son nuevas como los servicios en línea, los servicios de acceso a Internet y otros que proceden de otras partes de la CPC Provisional, por ejemplo de los servicios de enseñanza.

El alcance de los servicios de telecomunicaciones en esta división se ha reducido ligeramente al suprimirse todos los servicios de telecomunicación conexos. Se trataba de un caso de duplicación en la CPC Provisional. Varios servicios que se consideraban servicios de telecomunicaciones conexos ya formaban parte, de hecho, de otras clases de la Clasificación.

En la CPC Provisional se había incluido una serie de diferentes servicios que hoy han quedado obsoletos. Por ello, en la Versión 1 de la CPC se han establecido solamente tres categorías amplias, es decir, los servicios de telecomunicaciones alámbricos, inalámbricos y por satélite, para cubrir el mismo contenido que en la CPC Provisional.

#### ALCANTARILLADO Y ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS, SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Este es un ejemplo de división cuyo contenido global no se ha modificado, pero se ha mejorado con la inclusión de nuevas clases para los servicios de recogida, tratamiento y eliminación de desperdicios no peligrosos y para los servicios de recogida, tratamiento y eliminación de desperdicios peligrosos, y una clase para otros servicios de protección del medio ambiente dentro de la división del alcantarillado y eliminación de desperdicios, servicios de saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente.

#### CONCLUSIÓN

La introducción a la Versión 1 de la CPC que la Secretaría de la OMC ha distribuido al Comité resume los principales cambios que se han hecho en la CPC Provisional.

La CPC es una amplia clasificación de todos los bienes y servicios con fines estadísticos. Se han incluido algunas clases nuevas, pero generalmente consta de servicios ya existentes. Se han modificado títulos y se han añadido ejemplos que, en la mayoría de los casos no cambian de forma sustantiva el contenido de la clase. La CPC Versión 1 menciona de forma expresa algunos nuevos servicios que han aparecido desde que se elaboró la CPC Provisional. Además, en la Versión 1 de la CPC se ha modificado ligeramente el contenido de algunas divisiones, pero no de todas, al trasladar determinados servicios de una división a otra.

La CPC Versión 1 reemplaza ahora a la CPC Provisional. Los usuarios pueden utilizar la estructura jerárquica de la CPC Versión 1 o limitarse a su descripción detallada y reorganizarla para sus propios fines a fin de establecer sus propias combinaciones.

En la División de Estadística de la secretaría de las Naciones Unidas puede obtenerse un documento en el que se muestra la correspondencia entre las clases, grupos y divisiones de la CPC Provisional y la Versión 1 de la CPC.

---